Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "METROCAR S.A."
Por S/ 6'000.000,oo
Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta, ante mí el Notario Segundo de éste Cantón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece el Señor RAUL ALVARADO GONZALEZ, en calidad de Gerente de METROCAR S.A., conforme lo acredita el nombramiento que en copia certificada se acompaña y además debidamente autorizado para la suscripción de ésta escritura por la Junta General de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta.- El compareciente es ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, y me pide elevar a Escritura Pública, el contenido de la siguiente minuta: - "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase usted incorporar en su registro de escrituras públicas la siguiente con las cláusulas y declaraciones que constan a continuación: - P R I M E R A . - C O M P A - R E C I E N T E . - Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Raúl Alvarado González, en su calidad de Gerente de METROCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se agrega.- S E G U N D A . - A N T E C E - D E N T E S . A).- Mediante escritura pública celebrada an-

---te el Notario Segundo del Cantón Quito, el veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis, se constituyó Metrobus del Ecuador S.A., con un capital social de seis millones de sucres.- La escritura fué aprobada por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución número cinco mil trescientos setenta y siete de ocho de Abril del mismo año y se inscribió en el Registro Mercantil el catorce de Abril del mismo año de mil novecientos setenta y seis; B).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el día veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, se reformaron los estatutos de Metrobus del Ecuador S.A. y se elevó su capital social a doce millones de sucres.- La escritura fué aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número siete mil quinientos sesenta y uno de primero de septiembre del mismo año y se inscribió en el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; C).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se procedió al cambio de denominación y reforma del objeto social de la Compañía.- La escritura fué aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución número ocho mil doscientos setenta y nueve-A de veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve y se inscribió en el Registro Mercantil el veintinueve de Mayo del mismo año.- D).- La Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía reunida el treinta y uno de marzo de mil novecientos

Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

ochenta, aprobó aumentar el capital social de la compañía en la suma de seis millones de sucres, conforme consta del Acta de la indicada Junta, que se acompaña.- T E R - C E R A .- Con estos antecedentes, el compareciente, a nombre y representación de METROCAR S.A., debidamente autorizado para el otorgamiento de este instrumento por la Junta General de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, tiene a bien declarar aumentado el capital de la compañía en la suma de seis millones de sucres, mediante la emisión de seis mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, suscritas en su totalidad por Autos y Máquinas del Ecuador S.A., por el valor de seis millones de sucres, pagados por compensación de créditos.- Además, declara reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos que dirá: - "El capital social de la compañía es de dieciocho millones de sucres, dividido en dieciocho mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más de ellas, firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía".- C U A R T A .- Para los efectos determinados en la cláusula tercera, el suscrito Gerente, tiene a bien elevar a escritura pública el texto original debidamente firmado por los concurrentes, del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, que el señor Notario se servirá copiar a continuación como parte integrante de esta escritura.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.- En Qui-

---to, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en Panamericana Norte y Avenida Isaac Albeniz, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Metrocar S.A.- Preside la sesión el Presidente titular, Señor Roy Albert Pendleton. Actúa como Secretario el Ingeniero Virgilio Jaramillo, en su calidad de Gerente General, según lo establecen los Estatutos de la Compañía.- El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes y de lectura al orden del día.- A continuación, de acuerdo con los datos constantes en el libro de Acciones y Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, que es como sigue: - Autos y Máquinas del Ecuador S.A. (1) "AYMESA", debidamente representada por su Gerente General, Señor Patricio Acosta, como se desprende del documento que se adjunta, con once mil novecientas noventa y seis acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una; y por sus propios derechos, los señores (2) Patricio Acosta, (3) Esteban Serrano, (4) Rafael García y (5) Marco Silva, cada uno con una acción nominativa ordinaria de un mil sucres cada una.- El Secretario manifiesta que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, y que, en consecuencia, se puede instalar la Junta Universal de Accionistas.- Inmediatamente el Secretario da lectura al Orden del Día: - Uno).- Conocer el informe del Gerente y Comisario de la Compañía; Dos).- Conocer y aprobar las cuentas de balance y el estado de pérdidas y ganancias; Tres).- Resolver respecto de los resulta--

Vicente Troya J.
TARIA 2a.

--dos económicos del ejercicio. Cuatro). Conocer sobre la renuncia del Gerente y designar nuevo Gerente; Cinco).- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos.- El Presidente consulta con los asistentes si están de acuerdo en constituirse en Junta Universal y con el orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad. El Presidente declara instalada la Junta a las once y treinta minutos de la mañana. A continuación la Junta procede a conocer los puntos señalados en el Orden del Día y toma por unanimidad las siguientes resoluciones: - Uno).- Después de conocer los informes del Gerente y Comisario, los mismos son aprobados por unanimidad. Dos). Luego de analizar las cuentas, los balances y el estado de gastos y rendimientos, se los aprueba por unanimidad. Tres). Se dedide depositar las utilidades de la compañía en la cuenta Reservas Facultativas, a disposición de los señores accionistas.- Cuatro).- El Presidente /indica/ que el Ingeniero Virgilio Jaramillo ha presentado su renuncia con fecha veintiseis de marzo del presente año, y pone a consideración de la Junta la renuncia, la cual es aceptada agradeciendo al Ingeniero Virgilio Jaramillo por la labor realizada dentro de la compañía.- Luego el Presidente somete a consideración de la Junta el nombramiento del nuevo Gerente que asumirá sus funciones a partir de la presente fecha.- El señor Patricio Acosta propone el nombre del Señor Raúl Alvarado, proposición que es aceptada por unanimidad, debiendo pasársele el nombramiento correspondiente, el cual deberá ser inscrito en el Registro Mercantil.- Cinco).- El Presidente pro-

--pone un aumento de capital de seis millones de sucres mediante la capitalización de parte de un crédito que METROCAR tiene con Aymesa.- Luego de cruzar ideas, se lo aprueba por unanimidad y renuncian a su derecho de suscribir acciones en tal aumento los señores Patricio Acosta, Rafael García, Esteban Serrano y Marco Silva.- Se autoriza expresamente al Gerente para que eleve a escritura pública y suscriba dicho aumento de capital, cumpliendo con todas las formalidades legales pertinentes.- No habiendo otro punto de que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.- Siendo las doce y treinta minutos de la tarde, se reinstala la sesión, el Secretario da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad.- El señor Presidente levanta la sesión a las una y treinta minutos de la tarde, se firma la presente acta por todos los accionistas y el Secretario-Gerente, que certifica.- Firmado).- Roy Albert Pendleton, Presidente. Firmado).- Patricio Acosta.- Firmado).- Rafael García.- Firmado).- Marco Silva.- Firmado).- Esteban Serrano.- Firmado).- Ingeniero Virgilio Jaramillo.- Secretario .- N O M B R A M I E N T O . - Quito, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta.- Señor Raúl Alvarado González.- Presente.- De mis consideraciones: - por medio de la presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Metrocar S.A., celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad elegir a usted Gerente de la Empresa por un período de dos años, a partir de la presente fecha.- En consecuencia, usted tiene la re--

Vicente Troya J.
TARIA 2a.

--presentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones del Artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública de veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril de mil novecientos setenta y seis.- Muy atentamente.- Firmado).- Roy Pendleton.- Presidente.- Agradezco y acepto la designación.- Firmado).- Raúl Alvarado .- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil doscientos cuarenta y nueve del Registro de Nombramientos, tomo ciento once. Quito, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta.- Registro Mercantil.- El Registrador.- firmado).- Doctor Gustavo García Banderas.- (Hay un sello). Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Atentamente. Firmado).- Doctor Julio Corral Borrero.- Abogado.- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.- Y leída que fué al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Raúl Alvarado G.- Firmado, el Notario Doctor J. Vicente Troya J. Entrelíneas: / indica/. Vale.

Se o--

--torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, en Quito, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en suResolución No. 9747 de fecha 30 de octubre de 1980, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "METROCAR S.A.", otorgada ante mí el 24 de Septiembre de 1980; y al margen de las siguientes Escrituras de la indicada Compañías: de Constitución de 22 de marzo de 1976; y de Cambio de Denominación de 13 de marzo de 1979, en el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada. Quito, 11 de Noviembre de 1980.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

-ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil setecientos cuarenta y siete, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de treinta de Octubre de mil novecientos ochenta, bajo el número 160 del Registro Industrial, tomo 12.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 39 de 14 de Abril de 1976, a Fs. 104 Vta. del Registro Industrial, tomo 8.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 59 de 29 de Mayo de 1979, a Fs. 206 Vta. del Registro Industrial, tomo 11.- queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -- "METROCAR S.A.", otorgada el 18 de Noviembre de 1980, ante el el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Troya; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21269.- Quito, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO